Ciudad de México, a 9 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000203/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/DEGICC/DVC/067/2021 de fecha 7 de abril de 2021, signado por el C. Jesús Benítez García, Director de Vinculación Ciudadana en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1136/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5758/4446 y 2148/1489
C.c.c.e.p. C. Jesús Benítez García, Director de Vinculación Ciudadana en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y
COOPERACIÓN CULTURAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 07 de abril de 2021
SC/DEGICC/DVC/067/2021

DR. JOSÉ ALFONSO SUARÉZ DEL REAL
Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación al oficio MDPPOTA/CSP/1136/2020 mediante el cual se hace del conocimiento de esta Secretaría de Cultura, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión del Congreso de la Ciudad de México el 15 de octubre del 2020, en el cual a la letra señala:

> *Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Dra. María Guadalupe Lozada León, a promover y fomentar el conocimiento y difusión del Tianguis Cultural El Chopo, con la finalidad de conservar su legado histórico y elevar su importancia cultural en la Ciudad de México.*

Por lo anterior le comento que se realizó un trabajo en conjunto con la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural perteneciente a esta Secretaría, para desarrollar un plan de difusión en redes sociales y plataformas digitales, que permita a la población en general conocer más sobre el valor histórico que representa para esta ciudad el Tianguis Cultural El Chopo desde hace 40 años. Con estas acciones se busca generar conciencia sobre la importancia de conservar y fomentar las tradiciones populares que se dedican a socializar la cultura como lo ha sido durante tanto tiempo el Tianguis del Chopo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS BENÍTEZ GARCÍA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA

SECGOB
07 ABR. 2021
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: RECIBIDO HORA: 16:42

C.c.p. Vannesa Bohórquez López. Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Presente.
JBG/JASA

2148

Avenida de la Paz 26, piso 4, Chimalistac
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México
T. 55 1719 3000 ext.1513

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México · 1 m

El Tianguis del Chopo, del @museodelchopo, nació en 1980 como la Primera feria de discos y libros, o el Primer Tianguis de Música. "El chopo" se convirtió en el lugar ideal para saber de música, cine y de expresiones literarias y periodísticas a través de fanzines.

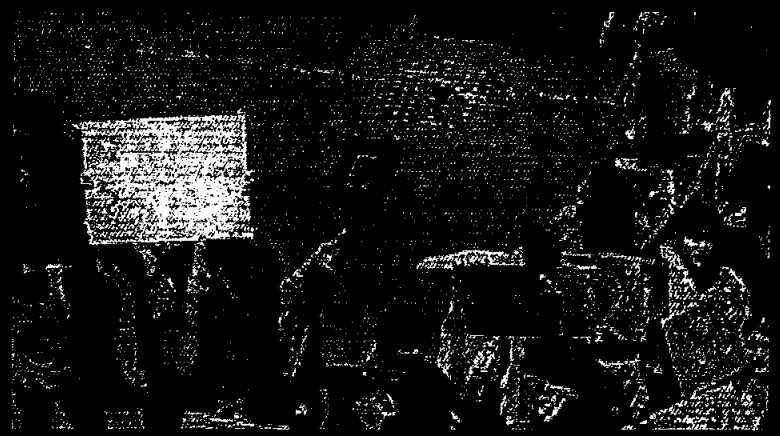

1